



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	C
<i>Revisión documental en Ciencias de la Tierra</i>	6
<i>Seminario en Ciencias de la Tierra I</i>	8
<i>Tópicos Interdisciplinarios en Ciencias de la Tierra</i>	6
SEGUNDO SEMESTRE	
<i>Revisión Metodológica en Ciencias de la Tierra</i>	12
<i>Seminario en Ciencias de la Tierra</i>	8
TERCER SEMESTRE	
<i>Libre Elección I</i>	4
<i>Libre Elección II</i>	4
<i>Libre Elección III</i>	4
<i>Seminario en Ciencias de la Tierra III</i>	8
CUARTO SEMESTRE	
<i>Divulgación en Ciencias de la Tierra</i>	8
<i>Examen Predoctoral en Ciencias de la Tierra</i>	12
QUINTO SEMESTRE	
<i>Práctica Docente</i>	12
<i>Seminario en Ciencias de la Tierra IV</i>	8
SEXTO SEMESTRE	
<i>Artículo Científico en Ciencias de la Tierra</i>	12
<i>Seminario en Ciencias de la Tierra V</i>	8
SÉPTIMO SEMESTRE	
<i>Tesis en Ciencias de la Tierra I</i>	20
OCTAVO SEMESTRE	
<i>Tesis en Ciencias de la Tierra II</i>	20
TOTAL DE CRÉDITOS	160



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA

Nota 1: No se tiene un catálogo de Unidades de Aprendizaje optativas; sin embargo, en la Unidad de Aprendizaje "Tópicos Interdisciplinarios en Ciencias de la Tierra" el estudiante podrá elegir, con aprobación del Tutor de Tesis, Unidades de Aprendizaje de la oferta educativa de Posgrado de la UANL o en Instituciones Nacionales o Internacionales que tengan convenio con la Universidad. Es requisito que la Unidad de Aprendizaje sea impartida por un(a) profesor(a) que tenga grado de Doctor(a). la elección de tales Unidades de Aprendizaje debe fortalecer la formación especializada del estudiante de acuerdo al Proyecto Doctoral y a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento involucrada.

Nota 2: En las Unidades de Aprendizaje Libre Elección I, Libre Elección II y Libre Elección III, el estudiante podrá elegir Unidades de Aprendizaje de la oferta educativa de Posgrado de la UANL o en Instituciones Nacionales o Internacionales que tengan convenio con la UANL. Es requisito que la Unidad de Aprendizaje sea impartida por un(a) profesor(a) que tenga el grado de Doctor(a).